

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ - TOLIMA**

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

E M P L A Z A

A

PERSONAS INICERTAS E INDETERMINADAS que se crean con derecho a intervenir sobre el bien objeto de este proceso, para que comparezca a recibir notificación personal del auto ADMISORIO DE LA DEMADA, fechado el día 28 de febrero de 2023, librado el librado dentro del proceso VERBAL DE PERTENENCIA número 73001400300420230011000 instaurado por ANA LUZ GONZALEZ APONTE, ENRIQUE GONZALEZ APONTE y MARIA LILIA GONZALEZ APONTE contra ANA OLIVA APONTE DE GONZALEZ (Q.E.P.D) y HEREDEROS CIERTOS E INCIERTOS E INDETERMINADOS.

El presente proceso se declaró abierto y radicado en este juzgado mediante auto de fecha 28 de febrero de 2023 y su publicación se efectuará de acuerdo al artículo 10 del decreto 806 de 2020.

Se le advierte que si no comparece dentro del término de veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del registro por parte del REGISTRADOR NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador adlitem, con quien se surtirá la notificación.

Se expide el presente edicto emplazatorio hoy 09 de marzo de 2023

JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ
Secretaria